



## **Términos de referencia para la selección de un investigador B para la línea de oportunidades de aprendizaje de Aristas**

**Unidad de Evaluación Curricular**

**AT05- 2025**

### **1. Antecedentes**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n.º 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n.º 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes; el artículo 12 de la Ley n.º 19.684, Ley Integral para Personas Trans, y la Ley n.º 19.691, sobre promoción del trabajo para personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada con el desarrollo de Aristas, la evaluación nacional de logros educativos de los distintos niveles y ciclos del sistema educativo. Esta evaluación se estructura sobre cinco componentes principales, articulados con los perfiles de egreso establecidos por la ANEP: los saberes y lenguajes fundamentales para comprender, operar y relacionarse con el mundo; las habilidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa, informada y responsable, como la convivencia y la participación; las habilidades socioemocionales; las oportunidades para el aprendizaje; el contexto familiar y el entorno escolar.

Para avanzar con el desarrollo de esta evaluación se inicia el proceso de selección para la contratación de un **investigador B** para incorporarse al equipo de trabajo de Aristas en la línea de oportunidades de aprendizaje.

## 2. Objetivos de la contratación y actividades principales

Los investigadores del INEEd tienen a su cargo la conceptualización, el diseño y desarrollo de los estudios a realizar en el marco de los lineamientos estratégicos y planes de trabajo de la institución. La tarea de los investigadores incluye la elaboración de proyectos de investigación, la implementación de sus distintas fases, la elaboración de instrumentos, la realización de trabajo de campo, el análisis y la redacción de informes. Incluye, además, la participación en la elaboración del informe bienal sobre el estado de la educación en el Uruguay, la articulación con las instancias de evaluación de la ANEP y otros organismos públicos y privados, la organización de seminarios y eventos de discusión técnica, y la participación en comisiones evaluadoras de personal y de proyectos.

Las responsabilidades y funciones de un investigador B son:

- participar en la elaboración de términos de referencia para estudios internos y externos;
- realizar revisiones de bibliografía e investigaciones en los temas de los proyectos de investigación en los que participan, con producción de documentos escritos;
- realizar las distintas tareas propias de la investigación (redacción de documentos, diseño de instrumentos, participación y organización de trabajos de campo, procesamiento y análisis de datos, organización y sistematización de evidencia empírica recogida en campo);
- colaborar el seguimiento del plan operativo anual;
- participar en las reuniones de su equipo;
- participar en procesos de la revisión de propuestas y entregables de estudios externos, convenios y fondos concursables;
- participar en procesos de selección de personal técnico de categorías inferiores a la propia;
- participar en la evaluación cruzada de informes del Área Técnica, cuando se requiera;
- participar en la elaboración del Informe sobre el estado de la educación en el Uruguay, si se le solicita;
- realizar presentaciones en eventos, seminarios y congresos, vinculadas con su producción en el INEEd;
- asistir a eventos e instancias de formación sobre temas vinculados con su trabajo en el INEEd;
- elaborar productos de distinto tipo para la comunicación del Instituto (presentaciones, publicaciones, artículos, elementos para el sitio web, etc.);
- asumir la responsabilidad última en la elaboración del plan de análisis de una investigación y llevar adelante en forma autónoma procesamientos de información complejos con software especializado;
- asumir la responsabilidad última en la organización de trabajos de campo, coordinar los contactos y calendarios, gestionar las autorizaciones necesarias, organizar y supervisar las actividades de investigadores C y asistentes de investigación;

- asumir la responsabilidad última por la organización de los archivos digitales finales de las bases de datos y registros de un proyecto de investigación, y
- asumir la redacción de capítulos de informes de investigación y contribuciones para otros productos del INEEd.

En el marco de este llamado, el investigador tendrá como actividades principales:

- a) la participación en la revisión y actualización de los marcos conceptuales para la evaluación de las oportunidades de aprendizaje en educación primaria y media;
- b) la participación en actividades de ajuste de instrumentos de medición para la evaluación de las oportunidades de aprendizaje en el marco de Aristas;
- c) el procesamiento de datos relativos a las oportunidades de aprendizaje relevados en Aristas, así como aquellos que conducen a la realización de análisis transversales a todos los componentes de Aristas;
- d) la participación en la escritura de los informes públicos que se realizarán a partir de las aplicaciones de Aristas;
- e) la participación en la escritura del Informe sobre el estado de la educación en Uruguay, y
- f) la colaboración en la definición de indicadores sobre oportunidades de aprendizaje para incluir en el Mirador Educativo.

### **3. Perfil**

Buscamos un investigador con título de maestría o doctorado en disciplinas relevantes para la labor del INEEd, y particularmente para el componente de oportunidades de aprendizaje de Aristas (principalmente educación, ciencias sociales o políticas, economía, psicología).

Habilidades y capacidades requeridas:

- capacidad para el procesamiento de datos y la producción de textos con claridad, sintaxis y contenido adecuados;
- capacidad para trabajar en equipo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores y con los diferentes actores del sistema educativo y del ámbito académico;
- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo;
- proactividad y disposición a contribuir con los objetivos institucionales, y
- capacidad para aprender e interés por desarrollarse profesionalmente y especializarse en alguna o varias de las áreas temáticas de trabajo del INEEd.

### **4. Requisitos excluyentes**

- A) Título de maestría o doctorado en disciplinas relevantes para la labor del INEEd (educación, ciencias sociales o políticas, economía, psicología) y al menos tres años de experiencia en actividades de investigación educativa, evaluación educativa o evaluación de proyectos educativos;
- o

Título de grado en disciplinas relevantes para la labor del INEE (educación, ciencias sociales o políticas, economía, psicología) y al menos siete años de experiencia en actividades de investigación educativa, evaluación educativa o evaluación de proyectos educativos;

- B) Experiencia relevante en procesamiento de datos de cuantitativos (construcción de índices, análisis factorial, análisis multivariado);
- C) Manejo comprobado de “R” o “STATA”.

No se considera como experiencia la vinculada a la memoria de grado, pero sí las actividades de investigación realizadas con anterioridad o posterioridad a la obtención del título, que no sean parte del plan de estudios.

## **5. Se valorará**

- Experiencia en investigación o evaluación del sistema educativo obligatorio.
- Experiencia previa en el estudio de oportunidades de aprendizaje (cobertura y secuencia de contenidos, textos y recursos, prácticas pedagógicas, demanda cognitiva) y en trabajo de campo y validación de instrumentos.
- Formación y experiencia docente.
- Manejo de idioma inglés.

## **6. Presentación de postulaciones**

Las postulaciones deberán ser ingresadas en este [formulario](#) tomando en cuenta el detalle y la estructura de los documentos solicitados.

**El plazo para enviar las postulaciones vence el 6 de julio de 2025 inclusive.**

## **7. Proceso de selección y evaluación:**

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará delante de la siguiente forma:

- I. Preselección. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado que deberán cumplir con los requisitos excluyentes y no se considerarán las postulaciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados.
- II. Valoración de las postulaciones. La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
  - a) Formación (formación adicional a la requerida, formación docente, manejo de paquetes informáticos, manejo de inglés, etc.) (máximo: 25 puntos)
  - b) Experiencia laboral en las temáticas del llamado (máximo: 40 puntos)
  - c) Carta de presentación que exprese los motivos por los que le interesa trabajar en el proyecto y la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo (10 puntos)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección y valoración será de 75 puntos.

Solo pasarán a la etapa siguiente aquellos postulantes que alcancen los 50 puntos.

### III. Entrevista, test psicotécnico y prueba de oposición.

Se entrevistará a los tres postulantes mejor puntuados en la etapa de valoración de postulaciones, previa aplicación de test psicotécnicos.

En dicha entrevista el postulante deberá defender públicamente una presentación sobre la temática del llamado.

El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección y valoración.

## **8. Condiciones de trabajo**

Tipo de contrato: Se trata de un contrato de trabajo a término con el INEEEd, regido por lo prescripto por el derecho privado. Las personas seleccionadas no podrán prestar servicios personales simultáneamente en más de una paraestatal.

Lugar de trabajo. Oficinas del INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque de Innovación del LATU (Avda. Italia 6201, Montevideo), pudiendo optar según el acuerdo ofrecido a todo el personal de teletrabajar un 65% del horario semanal. Puede implicar la realización de trabajos específicos fuera de oficina, de acuerdo a los requerimientos de los proyectos (trabajo de campo y supervisión de procesos de aplicaciones de campo, acudir o realizar presentaciones fuera de la oficina, por ejemplo).

Fecha de inicio del contrato. Las tareas darán inicio en agosto 2025.

Dedicación horaria. La carga horaria será de 40 horas semanales.

Remuneración. Equivalente a investigador B, de acuerdo a en la [escala de remuneraciones](#) vigente del INEEEd.

**La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.**

**El listado de prelación del presente llamado tendrá una vigencia de 2 años.**

Por consultas dirigirse a [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy)